



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HuancavelicaDirección Regional de
Educación - HuancavelicaI.E.S.T.P.
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-89-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-831-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 019-2025-DG-IESTP-CH.

Churcampa, 01 de mayo del 2025.

Visto; Informe N° 004-2025-DE/NCJ-“IESTP-CHURCAMPA” de fecha 01 de mayo del 2025, presentado por el Ing. Néstor Conde Jaules, de fecha 01 de mayo del 2025, donde se informa que la Sra. TAIPE CCENCHO, Ruth Beliza, ha aprobado la Evaluación Extraordinaria de la unidad didáctica de Documentación en Salud en el Programa de Estudios de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público – Churcampa- Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa Huancavelica, brindar facilidades para el proceso de titulación de los egresados en los Programas de Estudio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa – Huancavelica.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la carrera Pública se sus Docentes, D. S. N° 010-2017-MINEDU, R.V.M. n°049-2022-MINEDU, Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R. V. M. N° 103-2022-MINEDU” Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las escuelas de Educación Superior Tecnológica y Normas Legales vigentes,

SE RESUELVE:

1º DECLARAR APROBADO LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA en la Unidad Didáctica de Documentación en Salud en el Programa de Estudio de Enfermería Técnica que a continuación detallo:

CÓDIGO DE MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD DIDÁCTICA	NOTA	SEM.	PROGRAMA DE ESTUDIOS
70301155	TAIPE CCENCHO, Ruth Beliza	Documentación en Salud	13	III	Enfermería Técnica

2º DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución a la oficina de jefatura de unidad Académica, Secretaría Académica, Coordinador y Docente del Programa de Estudio pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. Victoria Vega Jaranga
 DIRECTORA GENERAL DEL IESTP CHURCAMPA
 C.M. N° 1028570208